



Santiago del Estero, 3 de julio del 2008

RESOLUCIÓN CD FCF N° 083/08

NOTA N° 758/06

VISTO:

La nota de referencia, enviada a la Facultad de Ciencias Forestales por Secretaría Académica de la UNSE, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se pone en conocimiento que en virtud de los términos de la Resolución Rectoral. N°40/93, se estableció el Cuadro de Honor de la UNSE y se designaron los abanderados y escoltas de la Bandera Nacional y de la Provincia, de la Universidad Nacional de Santiago del Estero para el año académico 2008.

Que los estudiantes de esta Facultad María E. Figueroa y Rocío Carreras han sido distinguidos como escolta de la Bandera de la Nación e integrante del Cuadro de Honor, respectivamente.

Que el Honorable Consejo Directivo, en reunión ordinaria N° 7, cuarto intermedio de fecha 6 de julio del 2006 del corriente año, ha tomado conocimiento y ha decidido felicitar a los estudiantes de nuestra Facultad acreedores de esas menciones.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Felicitar a las Srtas. María E. Figueroa y Rocío Carreras, estudiantes de las Carreras de Lic. en Ecología y Conservación del Ambiente e Ing. Forestal distinguidos como escoltas de la Bandera de la Nación e integrante del Cuadro de Honor, de la UNSE, respectivamente.

ARTÍCULO 2º. Enviar copia a los alumnos de la Facultad de Ciencias Forestales, María E. Figueroa y Rocío Carreras. Escuelas de Forestal y Escuela de Ecología Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

eb